



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000153536 Fecha de Contabilización: 16.10.2025 Página 1 de 2.
Referencia: PAGO CON 5107
RUT del Tercero: 9017641891 CIDI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500039431
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: CUOTA # 05 CONTRATO 5107
Descripción: PAGO CUOTA # 05 CONTRATO 5107

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107.
OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A
LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL
DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE
MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS #118108182 DEL BANCO AV
VILLAS

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	145.663.865
002	5507051732	81	Apoyo logístico	2-320202005	180.000.000	0
003	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	3.025.210
004	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	756.303
005	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	1.512.605
006	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	3.781.513
007	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	1.512.605
008	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	3.025.210
009	2407900076	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	302.521
010	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	756.303
011	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	3.025.210
012	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	16.638.655
Total:					180.000.000	180.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
--------------------------------	---------------	------------------------	--------------------------------

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Publicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 22 Oct 2025
Ana Milena Cespedes
OP No. 0098694



Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 22.10.2025
Consecutivo: 098694
Página: 1 de 1
Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nº	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T. Cuenta Bancaria
3080151536	16.10.2025	9817841891	ICLD	188.300.000	145.663.865	CIDTI 4.0 S.A.S.	Banco AV Villas	A 118108182
3080151563	20.10.2025	8300340635	ICLD	898.300.000	714.821.848	FIDEC, SOC, FID. FIDUCOLDEX	Banco de Occidente	A 258911173
Son: 2 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:				980.000.000	Deducciones:	119.714.287	Valor a Girar:	860.285.713

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sistematización	6.722.689
Deducción Estampillas Adulto Mayor	16.470.588
Deducción Estampillas Pro Pacífico	4.117.648
Deducción Estampillas Pro cultura	8.235.294
Deducción Estampillas Pro deportes	20.588.236
Deducción Estampillas Pro hospitales	8.235.294
Deducción Estampillas Pro desarrollo	16.470.588
Deduc Est Pro Electrificación Rural	1.647.059
Deducción Estampillas Pro Uceva	4.117.648
Deducción Estampillas Proniv del Valle	16.470.588
Retención Honorarios	16.638.655

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por: 
Fecha: 2025-10-22 15:29:39 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Firmado por: 
Fecha: 2025-10-22 15:29:39 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

Revisó: _____



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000153536 Fecha de Contabilización: 16.10.2025 Página 2 de 2.
Referencia: PAGO CON 5107
RUT del Tercero: 9017641891 CIDI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500039431
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: CUOTA # 05 CONTRATO 5107

Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	151.260,504	3.025.210
Deducción Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	151.260,504	756.303
Deducción Estampillas Pro cultura - Deducción estampilla	1,0000	151.260,504	1.512.605
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	151.260,504	3.781.513
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	151.260,504	1.512.605
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	151.260,504	3.025.210
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	151.260,504	302.521
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	151.260,504	756.303
Deducción Estampillas Proniv del Valle - Deduc. estamp. Proniv	2,0000	151.260,504	3.025.210
Retención Honorarios - Honorarios personas jurídicas 11%	11,0000	151.260,504	16.638.655
Total:			34.336.135

Discriminación IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	151.260,504	28.739.496
Total:		151.260,504	28.739.496

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Nubíola Aristizabal Castaño

Elaborado por

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P. 24 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que CDTI 4.0 S.A.S. identificado con el documento No. 901.764.189
posee en la oficina EL REFUGIO (118) una cuenta de ahorros
No. 118108182 desde el 5 de diciembre de 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 01 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,


Gerente Oficina 118


Esta certificación tiene un costo de \$ 0.00, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

3000153536

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 13
--	--	--

Fecha:	07	de	OCTUBRE	de	2025
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.360.17.17-5107	del 20 de marzo de 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal:

CDP No. 3500009944 del 08/01/2025

CDP OTROSI 1 - No. 3500010217 del 08/07/2025 / No. 3500010144 del 14/05/2025

Apropiación presupuestal: fondo: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09:
 ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestado/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN
 Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN
 EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RPC No. 4500039431 del 21/03/2025

RPC OTROSI No. 4500039945 del 22/07/2025

Plan de Desarrollo:	Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que transforma"
Código PI	PI34-102449
Centro Gestor / Dependencia	1149 - Secretaría de Infraestructura
Sector PDD:	34 - Transporte
Programa	1.2 - Elevando la competitividad
Meta (s) de Resultado	12004 - Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno
Subprograma	12400401 - Red Vial Departamental
Meta de resultado	12004 - Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Meta (s) de Producto	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento
Proyecto:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02	
		Versión:02	
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página: 2 de 13	

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO Subdirectora técnica de apoyo a la gestión Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2112	
Por parte del contratista:	CIDTI 4.0 S.A.S. NIT. 890.309.152-9 JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA Cargo: GERENTE Ubicación: Carrera 5 # 12-15 Ofic. 303 - 308 Teléfono: Cedula de Ciudadanía No: 94.427.980	

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de actividades en OCTUBRE de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 13

Actividades específicas y/o alcance del contrato:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	1.1. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	10
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.2. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente aérea.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.3. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.4. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura Inteligente (hasta 20 municipios). (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o cámaras afines con especialización, en apoyo. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarías de Infraestructura municipales, traslado a los municipios.	1	40
	1.6. Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	18
		Un auxiliar de apoyo.	1	
	(Incluye los datos indicados en la descripción).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	

Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 4 de 13

		1.7. Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto.	Fase 1: Investigación y Planificación: 1. Definir el objetivo 2. Crear un documento de requerimientos	1	1
		Un Profesional en Ingeniería, o admón. de empresas o centros afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación de hasta 5 personas. Disponer de un sdo idoneo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales (pantalla o video bean, monitor, parlante), sillas y mesas, y refrigerio, esta actividad debe realizarse por fases, a saber: Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción	Fase 2: Diseño 1. Definir la interfaz de usuario: Diseña la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de la aplicación. 2. Crear un estilo visual: Define el estilo visual de la aplicación, incluyendo colores, tipografías y elementos gráficos.	1	
			Fase 3: Desarrollo 1. Elegir un lenguaje de programación 2. Elegir un framework o plataforma 3. Desarrollar la aplicación	1	
			Fase 4: Pruebas y Depuración	1	
			Fase 5: Puesta en funcionamiento	1	
		1.8. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, cambruso)	KIT 1 ADMINISTRATIVO: Lapiceros con tampografía (30 unidades) Libretas media carta pegada hotmelt, 60 hojas Cambruso tipo polo con bordado para el personal administrativo Camisa manga larga con costura y bordado, para el personal administrativo de la secretaría	30	1
			KIT 2 OPERATIVO: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 60 hojas Cambruso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaría	200	1
			KIT 3 PROMOCIONAL: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas	200	1
			KIT 4 TALLERES: Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Bolsa	200	1
	2. APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA	2.1. Apoyo operativo para la participación en eventos con temáticas relacionadas con el sector de infraestructura para compartir experiencias.	Garantizar el Despliegue operativo (tiquetes-hotel, alimentación y traslados internos), pases de ingresos a los eventos y ejecución necesaria para la participación de la secretaría de infraestructura en al menos (3) eventos de alta nacional o (1) uno evento internacional, hasta para (2) dos personas, tal fuera el caso de participación, ya sean delegados o personas que designe la secretaría de infraestructura, con el fin de compartir o adquirir experiencias que promuevan y destaquen la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura	1	3



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 5 de 13

3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA	2.2. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector con el fin de promover y destacar la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este evento debe garantizar al menos una asistencia de 1000 personas, este espacio debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente. Características del Stand o Suite indicados en la descripción.	Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaría y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos: a) Mobiliario: Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesa y material decorativo. b) Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco, puertas de aluminio. c) Logística: Transporte todos los elementos al montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días. d) Imagen institucional: Visual e impresa de la Gobernación del Valle del Cauca y marca departamento.	1	1
	3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura (Incluye los datos indicados en la descripción).	Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de esta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva.	1	3
	3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hojas Camiseta Gorras	60	1
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 5 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas.	1	3
	3.4. Alquiler de Sondo de 2000 wats	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	1	3
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura	Incluye computador portátil, impresora, escáner, Cámara profesional de fotografía o video, micrófonos inalámbricos o inalámbricos, incluye traslado, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del Cauca.	1	3
	3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono fás 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	1	3
	3.7. Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas.	Incluye mesas, sillas para el Comité Departamental.	1	3
	3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura	Incluye desayuno, almuerzo y refrigerio	60	3

OTROS

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A INNOVACIÓN PARA FORTALECER	1.1. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura integral vial. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación	Un profesional en gestión o administración de empresas o cámaras a fines con especialización. Un auxiliar de apoyo. Disponer de sala, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono).	1	4



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 6 de 13

GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	hasta de 10 personas. (incluye los datos indicados en la descripción)	parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)		
	1.2. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férrea.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	
		Un auxiliar de apoyo	1	
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	3
	1.3. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	
		Un auxiliar de apoyo	1	
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	3
	1.4. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	
		Un auxiliar de apoyo	1	
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	3
	1.7. Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto.			
	Un Profesional en ingeniería, o admn. de empresas o cámaras afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación de hasta 5 personas. Disponer de un sitio idóneo y adecuado para la realización de las actividades que incluye equipos audiovisuales (pantalla o video beam, micrófono, parante), sillas y mesas, y refrigerio. Un auxiliar de apoyo	Fase 6: Socialización e inducción para el uso adecuado de la plataforma	1	5

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 13

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el mes DE OCTUBRE DE 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	77.63%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias			
	Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
	Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN

Las actividades fueron ejecutadas satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato y en atención a las solicitudes y necesidades de la Secretaría de Infraestructura, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre de 2025. A continuación, se presenta un resumen de las evidencias entregadas por el contratista respecto a cada una de las actividades y requerimientos ejecutados.

REQUERIMIENTO 1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente (hasta 20 municipios).

En el marco de la segunda fase de la estrategia departamental para el fortalecimiento de la infraestructura inteligente, se llevaron a cabo 20 jornadas restantes de acompañamiento presencial en igual número de municipios, completando así el total de 40 jornadas programadas.

Al igual que en la fase inicial, cada jornada contempló un proceso previo de gestión y coordinación con las Secretarías de Infraestructura municipales, seguido de la visita técnica presencial. El contratista presenta como soporte evidencia fotográfica de la gestión, los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02	
		Versión: 02	
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página: 8 de 13	

registros de asistencia, presentación personalizada de cada municipio, y documento de recomendaciones brindadas a cada municipio.

Con la culminación de esta segunda fase, se alcanzó el 100% de la ejecución de la presente actividad, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos definidos y garantizando el proceso de acompañamiento a los 20 municipios del Departamento del Valle.

Se verifica quinto informe de ejecución con y sus respectivos anexos, validando los entregables.

Hacen parte del presente informe de supervisión, el **QUINTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1.360.17.17-5107** del periodo del 01 de SEPTIEMBRE al 1 de OCTUBRE de 2025 con sus respectivos anexos.

De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, se verifica de manera puntual cada una de las actividades y cantidades ejecutadas, como parte del proceso de supervisión. A continuación, se presenta cuadro financiero de ejecución correspondiente:

CONTRATO 5107		VR. EJECUTADO 01 septiembre – 01 octubre	
REQUERIMIENTOS		CANT. EJECUTADA	VR. EJECUTADO
1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente		20	\$ 180.000.000
TOTAL			\$180.000.000

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 13
--	---	---

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractuales encuentran publicados en el SECOP
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Salud total, Sanitas, Sura, Comfenalco Valle, Coomeva, Serv. Occi. Salud, Nueva EPS), pensión (Protección, Colpensiones) y ARP (Positiva) con número de planilla 9491367284, se anexa **CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A ARL EPS Y PENSIÓN**, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 10 de 13

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observa ciones
Valor inicial del contrato	\$ 1.200.000.000	Cuota 1	Abril 2025	\$ 77.520.000	Pagado
Valor Adiciones	\$ 156.600.000	Cuota 2	Junio 2025	\$ 362.000.000	Pagado
Reajustes	\$ 0	Cuota 3	Agosto 2025	\$ 228.000.000	Pagado
Actualización de precios	\$ 0	Cuota 4	Septiembre 2025	\$ 205.600.000	Pagado
Valor Total del Contrato	\$ 1.356.600.000				
Valor pagado	\$ 873.120.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 180.000.000				
Valor total ejecutado	\$1.053.120.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 303.480.000				
Intereses moratorios	\$ 0				



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

● Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL

VALOR

Entregable 1:
Actividades:

\$

\$

Entregable 2:
Actividades:

\$

\$

Entregable 3:
Actividades:

\$

\$

Entregable 4:
Actividades:

\$

\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 13

TOTALES:	\$	\$
-----------------	----	----

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

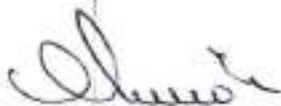
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo Informe Día: 30 De Mes: NOVIEMBRE De 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

07	días del mes de	OCTUBRE	de	2025
----	--------------------	---------	----	------



NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirectora técnica de apoyo a la gestión
SUPERVISOR

08

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039431 ✓	Fecha de Contabilización: 21.03.2025
Beneficiario:	9017641691 CIDTI 4.0 S.A.S.	Estado Liberación: Contabilizado
Contrato:	CONT 5107 ✓	Página: 1 de 1
		Elaboró: Armando Barona Zúñiga

Descripción

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107.
OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Item 1

Apropiación: 1149/121000/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Red Vial Departamental/

Valor: 1.200.000.000 COP

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/09 Realizar la gestión operativa para la as

CDP Asociados:

3500009944

Programación PAC

MAR: 1.200.000.000 ✓

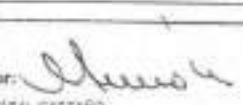
Importe total: La suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS

Valor: 1.200.000.000 COP


Ordenador del Gasto:

ALEXANDER RAMIREZ ORDÓÑEZ

C.C. 94.923.000


Aprobado Por:

NUBELA ARRETIZABAL CASTAÑO

SUBDIRECTOR TÉCNICO

C.C. 23.957.257

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039945	Fecha de Contabilización:	22.07.2025
Beneficiario:	9017641691 CIDTI 4.0 S.A.S.	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	OTRO SI #01	Página:	1 de 2
		Elaboró:	Alfredo Garza Zapata

Descripción

OTRO SI # 01 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107.
OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA
INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Item 1

Apropiación: 1149/12330405/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07 SRIA DE
INFRAESTRUCTURA/Otras transf ctes dest Esp - CONCESIONES/Red Vial Departamental/

Valor: 18.979.718 COP

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07 Realizar las asistencia tecnica , admin

CDP Asociados:

3500010217

Programación PAC

JUL: 18.979.718

Item 2

Apropiación: 1149/13350405/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/12 SRIA DE
INFRAESTRUCTURA/RB tras transf ctes dest Esp - CONCESION/Red Vial Departamental/

Valor: 46.096.762 COP

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/12 Realizar las asistencia tecnica, adminis

CDP Asociados:

3500010217

Programación PAC

JUL: 46.096.762

Item 3

Apropiación: 1149/121000/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/10 SRIA DE
INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Red Vial Departamental/

Valor: 91.523.520 COP

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10 Realizar las asistencia técnica , admini

CDP Asociados:

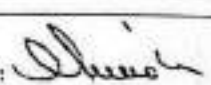
3500010144

Programación PAC

Importe total: La suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS PESOS

Valor: 156.600.000 COP

Ordenador del Gasto:
FREDY ALEXANDER RAMIREZ ORDOZ
C.C. 94.622.032

Aprobado Por: 
NUBOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 39.467.287



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500009944	Fecha de Contab.	08.01.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD: REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EMPRESA *

Item: 1 Valor: 1.364.976.480 COP

Apropiación Presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/08: TRANSF. DE CONCESION/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/08

Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del valle del cauca.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507051732

Item: 2 Valor: 1.636.023.520 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/09: ICLO/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/09

Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del valle del cauca.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS

Valor: 3.000.000.000 COP


Solicitado por:
ALFREDO BAYARDO
ALMEIDA GARCÍA


Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

0

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500009944
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 08.01.2025
Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD: REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EMPRESA *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051732

Importe Total: La Suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 3.000.000.000 COP

Solicitado por:
ALFREDO BAYARDO
ALMEIDA GARCÍA

Katherine H
Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de

CDP Número 3500010217
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 08.07.2025
Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDADES: REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EMPRESA. ESTE COP ES SOLICITADO PARA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL OTRO SI DEL CONTRATO POR TOTAL DE \$156.600.000, JUNTO CON EL CDP 3500010144 POR \$91.523.520 *

Item: 1 Valor: 18.978.912 COP

Apropiación Presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07: TRANSF. DE CONCESION/SRIA-
INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LAS ASISTEN

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07

Realizar las asistencia tecnica, admin strativa, juridica, financiera, social, predial y ambiental

en infraestructura en el departamento del valle del cauca.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507051732

Item: 2 Valor: 46.096.762 COP

Apropiación Presupuestal: 13350405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/12: RB TRANSF. DE CONCES/SRIA
INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/12

Realizar las asistencia tecnica, administrativa, juridica, financiera, social, predial y ambiental en

infraestructura en el departamento del Valle del Cauca.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Valor: 65.076.874 COP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER
RAMIREZ ORDOÑEZ

Katherine H
Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de

CDP Número 3500010217
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 08.07.2025
Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDADES: REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EMPRESA. ESTE CDP ES SOLICITADO PARA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL OTRO SI DEL CONTRATO POR TOTAL DE \$156.600.000, JUNTO CON EL CDP 3500010144 POR \$91.523.520 *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051732

Importe Total: La Suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Valor: 65.076.674 CDP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER
RAMIREZ ORDOÑEZ

Katherine H
Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

COP Número 3500010144
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 14.05.2025
Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD: REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EMPRESA *

Item: 1 Valor: 91.523.520 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004910040000/PI34-102449/1/16/01/10: IGLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10

Realizar las asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en

Infraestructura en el departamento del valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507051732

Importe Total: La Suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS

Valor: 91.523.520 COP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER
RAMIREZ ORDOÑEZ

Katherine H
Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083464170



(413)7707212488994(8020) 0018764083464170

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 7 8 4 1 8 9 1

11. Razón social

CIDTI 4.0 S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

AV CL 26 NO 68C 61 OF 725

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo; por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres REY BOTERO HENRY ALBERTO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. identificación 79790094

1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CIDTI 4.0 S.A.S.

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 1 - 1 5 / 1 1 : 2 6 : 1 0

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083464170



(4157737212899584(8020) 0018764083464170

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
0 0 1 7 6 4 1 8 9 1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CIDTI 4.0 S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
1	CIDTI 4.0 S.A.S. CL 34 5 50							
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FCDT	17	1.000	12	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento								
2								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
3								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
4								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
5								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
6								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
7								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
8								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
9								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
10								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento								
11								
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170741760



(415/7797212489984/8020) 606014117074176 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

18. Buzón electrónico

9 0 1 7 6 4 1 8 9 1

Inspección de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 2 7 9 8 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRIETO	SAAVEDRA	JUAN	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 0 6 4 1 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINTO	LOPEZ	CARLOS	ALFONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

141170741760



41577572324699640020 0000141170741760

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 6 4 1 8 9 1

Instituto de Registro

3 2

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 4 8 3 8 0 9 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GUERRERO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALFREDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 1 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 1 4 8 7 9 3 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre MILENA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 4 8 2 4 9 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DORADO	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 8 6 9 8 9 8 7 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido COBO	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 3 1 6 6 7 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SAAVEDRA	116. Segundo apellido CONDE	117. Primer nombre HERNANDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170741760



(415)7707212489984(0020) 0000141170741760

3. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 6 4 1 8 9

6. DV

12. Dirección seccional
Inmuebles de Bogotá

14. Razón electrónica

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 5 0 1 0 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721R2497

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIDTI 4.0 S.A.S.

Nit: 901764189 1 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03743411

Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 5 50

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: cidti40admon@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3245060255

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 34 5 50

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: juridico@cidti.com.co

Teléfono para notificación 1: 3245060255

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29
Remite No. AB25351721
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24P7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023, con el No. 03027277 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIDI 4.0 S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de octubre de 2073.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal dentro del territorio nacional y en el exterior, las siguientes actividades: 1) El gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, provisión, prestación e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en TIC, TI, desarrollo tecnológico, transformación digital, Industria 4.0, gestión medio ambiental, economía circular y en general la gestión de territorios y ciudades inteligentes, creación, desarrollo y/o fortalecimiento de centros de desarrollo tecnológico. 2) Diseño, estructuración, implementación y operación de centros de innovación, investigación y/o observatorios que requieran el uso de las tecnologías habilitantes. 3) La prestación de soluciones integrales e inteligentes en TIC, TI y gestión de territorios y ciudades inteligentes que contribuyan con las mejores prácticas, las estrategias, iniciativas, políticas, estándares y lineamientos establecidas por los Gobiernos Locales, Nacional e Internacionales. 4) El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de servicios y productos que usen o llegaran a usar componentes tecnológicos, elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica. 5) La participación en actividades para el fomento de la innovación para el gobierno de la información, investigación científica y desarrollo tecnológico, así como las asesorías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. A825351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación enfocadas al objeto de la sociedad. 6) Actualización cartográfica y soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información, campañas de promoción y socialización, homologación y estandarización de bases de datos, planes de ordenamiento territorial, gestión de riesgo, estudios y modernización de nomenclatura, catastro multipropósito, estudios y modernización de estratificación, el análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, implementación y desarrollo sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas y/o sistemas geoespaciales, así como, infraestructura de Datos Espaciales en general, basados en la analítica de datos como fuente primaria de estos, actualización cartográfica y soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información. 7) Procesos de formación, entrenamientos y capacitación básica y especializada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de adultos, docentes, población étnica, vulnerable y diversa, estudiantes y la población en general, procesos de alfabetización digital y en uso y apropiación de TIC, gestión del conocimiento, suministro e implementación de ambientes educativos mediados por la tecnología. 8) Celebración de alianzas estratégicas, de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos interadministrativos. 9) Realización de copias digitales, restauración, recuperación, verificación, mantenimiento, digitalización, de todo tipo de información, así como la destrucción, eliminación de la misma in situ, domicilio o remota. 10) Aplicación de técnicas analíticas de informática y computación forense, análisis forense digital, examinación forense digital; aplicando técnicas científicas y analíticas especializadas a infraestructura tecnológica para identificar, preservar, analizar, custodia y presentación de datos bajo validación técnica científica, reconstrucción del bien informático, examinar datos residuales, autenticar datos, explicar las características técnicas del uso aplicado a los datos y bienes informativos, servicio de consultoría de seguridad en la información, servicio de acompañamiento en el proceso de gestión de vulnerabilidades, servicio de ethical hacking, servicio forense digital de análisis, identificación, preservación, custodia, presentación de reportes de todo tipo de incidentes sobre infraestructura informática y de Internet de las cosas - IoT; a través de infiltración y ex filtración de información sobre sistemas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AR25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vivos o muertos, servicio del c-soc para la detección cercana de alertas de seguridad, análisis de tráfico de red, monitoreo y control de acceso y autenticación, monitoreo de aplicaciones y disponibilidad de los dispositivos de la organización, monitoreo transaccional, servicio de incident response, análisis y atención inmediata de intrusión, infección digital, desarrollo, implementación, ejecución, producción, comercialización y prestación de nivel de servicio de sistemas de información de cualquier naturaleza. 11) Servicio de consultoría en proyectos de inteligencia de negocios, Big Data para el acompañamiento, diseño, construcción e implementación de sistemas de inteligencia de negocios, sistemas de Big Data y diseños de arquitectura de Big Data y construcción de tableros de control e implementación de procesos, servicios de analítica avanzada, forecasting -prospectiva-, detección de anomalías, segmentación y clasificación de datos, Servicios de calidad de datos, aplicación de reglas de validación avanzadas, Servicio de alquiler de infraestructura para proyectos de tratamiento de datos. 12) Servicios de consultoría e implementación de soluciones en inteligencia artificial, reconocimiento de imágenes, procesamiento automático de texto, diseño e implementación de procesos de clasificación, diseño e implementación de redes neuronales y otros mecanismos de análisis y predicción; diseño, desarrollo, y/o uso e implementación de IA generativa y súper inteligencia artificial y todas las actividades necesarias o derivadas para el desarrollo, uso e implementación de la computación cuántica. 13) Servicio de asesoría, consultoría, e implementación e instalación de redes para el adecuado funcionamiento del IoT, wifi, redes mesh, 5G local, servicios de medición captura, almacenamiento, procesamiento, visualización y análisis de dato con tecnologías aplicadas basadas en IoT; servicio de tecnologías aplicadas basadas en IoT; mejora, diseño, valor agregado en tecnologías aplicadas basadas en IoT, Servicio de prototipado y desarrollo de productos mínimo viable con tecnologías aplicadas basadas en IoT, impresión 3D, electrónica y sensórica y telecomunicaciones, formulación y asesoría de proyectos con tecnologías aplicadas basadas en IoT, consultoría e implementación de soluciones de transformación digital para entidades públicas y empresas privadas, arquitectura empresarial, desarrollo de infraestructura inteligente, creación de unidades de transformación e innovación digital a empresas, gestión en procesos, diagnóstico, definición, diseño e implementación del plan de transformación digital a empresas, servicio de consultoría, asesoría, entrenamiento y/o talleres organizacionales y de gestión de cambio en la era

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

digital para las empresas. 14) Prestar servicios de outsourcing en TIC y TI y de procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, caracterización de información, estadísticas y análisis de datos e información para distintos sectores, inteligencia de mercados, comportamiento actual y tendencia del consumidor. 15) La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, estampado cronológico y cartográfica, desarrollo y elaboración de procesos de blockchain, biometría e identidad digital similares y conexos y todos aquellos servicios inherentes a estos procesos contemplados en la normativa vigente. 16) Proyectos de intervención social y educativa (pudiendo abarcar su diseño, gestión y ejecución (bien mediante intervención directa, bien mediante asesoramiento técnico a las entidades que los desarrollan), organización y realización de actividades y proyectos de carácter lúdico y cultural e Investigaciones sociales, servicios de consultoría, interventoría y evaluaciones externas de proyectos como de acciones formativas o investigaciones, desarrollo de actividades educativas y culturales, implementando programas de educación formal, no formal e informal, en todos los niveles. 17) Promoción y fomento del emprendimiento a través de elementos educativos y formativos, así como de publicaciones, investigaciones, seminarios, congresos, jornadas y otros eventos relacionados con esta área, prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y mentoría a emprendedores y Pyme, diseño y elaboración de programas formativos de perfeccionamiento profesional y desarrollo personal. 18) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing OnLine., administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas, desarrollo de hardware, prototipado de producto, diseño y fabricación de equipos electrónicos, la venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo. 19) Suministro, instalación, mantenimiento, y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informática, programas de ordenador y sistemas informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones específicas y todo tipo de asistencia técnica, organización de cursos, seminarios, conferencias, congresos y otros eventos orientados al fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, elaboración de proyectos, asesoramiento y promoción relacionada con la economía colaborativa y circular. 20) Desarrollo de proyectos de sostenibilidad ambiental, energías renovables y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. A825351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales, consumo hídrico y responsable, desarrollo de toda clase planes, programas y proyectos que fomenten la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello cualquier tipo de actividad tendiente a su cumplimiento, y entre otras, aprovechando el uso de las tecnologías para la preservación y gestión del medio ambiente. 21) Prestar los servicios relacionados con diseño, estructuración, implementación y operación de soluciones en robótica, robótica avanzada y colaborativa, realidad aumentada, fábrica inteligente, cloud computing, análisis de datos Big Data, investigación aplicada y desarrollo experimental, nanotecnología, Machine learning, biotecnología, computación y física cuántica, ciberseguridad, ciberseguridad OT e IT, M2M, plataformas sociales, movilidad, e impresión 3D. 22) La realización de toda clase de actividades diseños, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: (i) Producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no restrictivo, la producción hidráulica, eólica, hidrogeno, termo-solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; (ii) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; y (iii) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados i y ii anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. 23) Estudios, auditorías, elaboración de informes, minería de datos, análisis de evaluación, formación en el ámbito de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) en la empresa y consultoría de procesos, desarrollo, implementación, conservación y gestión de inventarios y registros de riqueza, catastros, tanto rural como urbanos y bancos de datos en general. 24) Acelerar modelos de negocio con potencial innovador que permitan la sostenibilidad del entorno empresarial, promover espacios de Coworking para la interacción de empresarios y startups con el fin de crecimiento y negociación de productos y servicios. 25) Prestar servicio de incubación de empresas desde el lanzamiento hasta el producto mínimo viable, articular fondos colaborativos de inversionistas para acelerar ideas de negocio con potencial innovador, incubación y/o aceleración de empresas. 26) Diseño de interiorismo e iluminación asistido por software 3D y desarrollo, instalación, implementación e implantación de producto para domótica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eficiencia energética, fuentes de energías alternativas, diseño e implementación de servicios en interiores y exteriores de mapping, video mapping y su proyección, así como las adecuaciones locativas que se requieran. 27) Explotación de patentes, marcas, modelos, procedimientos y productos relacionados con los fines recogidos anteriores, formulación, estructuración, gestión, monitoreo y control de procesos de negocios con metodologías tales como MGA, SCRUM, LEAN, PMI entre otras, implementación y/o fortalecimiento de áreas y equipos de proyectos. 28) Servicios de innovación aplicada y emprendimiento corporativo basado en la ideación validación y prototipado con metodologías ágiles, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. 29) Desarrollo de estudios, investigaciones y planes económicos, de negocio y de mercadeo en general, diseño e implementación de planes estratégicos para gobierno abierto, diseño e implementación de iniciativas integradoras para un sistema de ciudades y/o territorios inteligentes, análisis, creación y fortalecimiento de unidades de mentalidad y cultura para las empresas. 30) Prestar los servicios relacionados con las unidades de: (i) Laboratorios: de tecnologías habilitadoras de la industria 4.0 y 5.0; y (ii) Transformación e innovación digital. 31) La distribución y comercialización de productos y/o servicios relacionados con el objeto de la sociedad. 32) La participación en actividades para la promoción y apropiación de la innovación, la industria 4.0 y las tecnologías de la información y las comunicaciones en general. 33) Diseñar e implementar soluciones de conectividad a través de la expansión y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, garantizando el acceso a Internet de alta velocidad para todos los ciudadanos. 34) Impulsar la adopción de tecnologías avanzadas en los sectores productivos, como la inteligencia artificial, la robótica y la fabricación aditiva, en pro de aumentar la productividad, la eficiencia y la innovación en la industria, fortaleciendo su competitividad a nivel global. 35) Impulsar la transformación digital del territorio, promoviendo la implementación de ciudades y territorios inteligentes y el desarrollo de la industria 4.0 a través de la expansión de la conectividad, el gobierno digital, la implementación de soluciones inteligentes y la adopción de tecnologías avanzadas en la industria, en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la competitividad y promover el desarrollo sostenible. 36) La administración de archivos y/o gestión documental a través de una óptima gestión de información apropiada, la selección, organización, depósito, custodia, restauración, alistamiento, indexación, digitación, digitalización y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:25

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

microfilmación de documentos, captura filmica, transformación digital, consulta, diagnóstico integral, aseguramiento de la calidad, tablas de valoración y retención documental, análisis documental de todo tipo de información y chequeo de la misma, virtualización de documentos, archivo, así como su planeación y valoración, producción, recepción, direccionamiento, organización, distribución, consulta, transferencia, disposición, preservación, conservación, restauración, medidores, calibración, gestión documental ambiental, saneamiento, desinfección, desinsectación y transporte de todo tipo de información, bien sea en medios físicos y/o magnéticos y/o tecnológicos. 37) Diseñar, comercializar, distribuir, instalar, integrar y mantener sistema de seguridad que incorporen sistemas de alarma, circuito cerrado de televisión, sistema de observación, controles de acceso central y datos e imágenes, equipos de rastreo a personas, automóviles y mercancía, transporte de valores y sistema de almacenaje digital y físico. 38) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por la sociedad o por terceros. 39) El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de redes eléctricas, de energías alternativas para la transición energética, redes en TIC informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y afines así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad a través de terceros, al igual que la prestación y operación de todo tipo de servicios, autorizaciones y concesiones de telecomunicaciones, incluyendo el estudio, diseño, construcción, montaje, instalación, mejoramiento, conservación, arrendamiento, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones, así como, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y demás actividades propias y complementarias del sector de las tecnologías de la información y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AR25351721

Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicaciones. 40) Adquisición y/o arrendamiento a cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social 41) Suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones prestadas por la empresa en desarrollo de su objeto, bien sea proveídos directamente por la sociedad o a través de terceros. 42) Distribución, venta, instalación y remodelación de mobiliarios en general, asociados a la ejecución del objeto. 43) Promover, organizar y realizar, ferias, exposiciones, convenciones y/o demás eventos de cualquier tipo con alcance local, nacional e internacional, así como prestar los servicios como operador profesional de eventos y actividades below the line - BTL, directamente o en asocio con terceros, que implique todas las actividades inherentes a la logística para llevar y ejecutar a cabo de estos, merchandising, publicidad y material Point of Purchase - P.O.P. 44) Prestar los servicios concernientes a implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, tránsito, semaforizaciones basadas en tecnología LED o tecnologías de vanguardia asociadas a este tema, así como tecnologías limpias de generación solar, paneles solares, eólica, entre otras, con sus respectivos equipos, "Smart City" y gestión energética sostenible, diseño, fabrica y/o comercialización de luminarias inteligentes para desarrollar redes de telecomunicaciones y sistemas de información, tele gestión de alumbrado, integración e industria 4.0. que incluye transformación digital, automatización y fabricación inteligente. Diseño e implementación de sistemas de energía eléctrica, gestión inteligente de energía soluciones, sostenibles para grandes instalaciones industriales, propiedades comerciales, residenciales y ciudades. En desarrollo del objeto, la sociedad podrá: a) Celebrar los contratos que sean necesarios para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente, pudiendo incluir: Administración, Diseño, Implementación, Consultoría, Interventoría, Auditoría, Asesoría, Supervisión y Ejecución. b) Crear filiales, subsidiarias, sucursales, agencias y establecimientos en otros lugares del país o del exterior. c) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; d) Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; e) Constituir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales de cualquier tipo, asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexas y complementarias con su objeto social. f) Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía o recibir en pago y negociar en general toda clase de títulos valores, títulos ejecutivos y demás. g) Podrá judicial y extrajudicialmente conciliar, transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos. h) Solicitar y obtener licencias para la importación y exportación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social, así como obtener el título habilitante emitido por Mm TIC. i) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras y de fiducia. j) k, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas. k) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías requeridas cuando haya lugar a ellas. l) Garantizar por medio de fianzas, prendas o hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias, así como ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren; Tener contratos de cuenta corriente bancaria en Colombia o en el exterior. m) Celebrar toda clase de operaciones fiduciarias mercantiles. n) Participar en procesos de contratación bajo cualquier modalidad de selección públicos y privados, para celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas. ñ) Subcontratar con personas naturales o jurídicas; y. o) En general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$1.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29
Recibo No. AS25351721
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$122.500.000,00
No. de acciones : 1.225,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de negocios sociales estará a cargo del Gerente. El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales y absolutas, en ese último caso hasta tanto la Junta Directiva nombre un nuevo Gerente, y en el ejercicio del cargo, tiene las mismas y amplias facultades del Gerente, teniendo también la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Gerente de la compañía deberá representar judicial y extrajudicialmente, además tendrá las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos sin límite de cuantía, comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover, o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga intereses o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R25351721R24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior; el Gerente podrá: a.) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. b.) Nombrar y desvincular libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, fijar sus funciones y su remuneración, con excepción del revisor fiscal, y dependientes de este si los hubiere. c.) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades. d.) Ejecutar y celebrar los actos y los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitaciones de ninguna clase, e.) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrar los documentos a que haya lugar de acuerdo con la ley. f.) Presentar a la Junta Directiva, estados financieros mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite en relación con las actividades sociales. g.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividades de la sociedad. h.) Si hay lugar a ello; otorgar a los Gerentes de las sucursales, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva, el poder de que trata el artículo 263 del código del comercio, en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos. i.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. j.) Asistir a las reuniones de Asambleas o Juntas Directivas de la compañía, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva. k.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. l.) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente. m.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Junta Directiva, le sean confiadas transitoriamente o por casos especiales. n.) Delegar en los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes de la sociedad, alguna o algunas de sus funciones. o.) Aprobar los manuales y comités que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la compañía, exceptuando el manual de contratación. p.) Nombrar a los funcionarios del orden directivo de la compañía y fijarles su remuneración. q.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo. PARÁGRAFO ÚNICO. El Gerente queda facultado por la Asamblea y la Junta Directiva para que la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forme parte de Consorcios o Uniones Temporales en aquellos procesos contractuales en los que la compañía pretenda participar bajo este esquema. r.) Autorizar la creación de plantas provisionales, asociadas a proyectos o negocios jurídicos que lo requieran, nombrando y desvinculando libremente a todos y cada uno de los colaboradores, fijando sus funciones y su remuneración acorde al proyecto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 008 del 27 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03203016 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Mauricio Prieto Saavedra	C.C. No. 94427980

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Carlos Pinto Lopez	C.C. No. 94506410

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Gomez Guerrero	C.C. No. 14838097
Segundo Renglon	Milena Ramirez Rodriguez	C.C. No. 31487930
Tercer Renglon	Miguel Andres Dorado Escobar	C.C. No. 1114824983

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:14:29
Recibo No. AB25351721
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B24F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Lina Maria Cobo Gonzalez	C.C. No. 66999879
Quinto Renglon	Hernando Saavedra Conde	C.C. No. 6316674
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Adrian Leandro Lozano Diaz	C.C. No. 1115063894
Tercer Renglon	Daniela Luliemann Jaramillo	C.C. No. 1112968978
Cuarto Renglon	Carlos Arbey Tabares Giron	C.C. No. 16736645
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia	C.C. No. 94060700

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023 con el No. 03027277 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Miguel Andres Dorado Escobar	C.C. No. 1114824983
Cuarto Renglon	Lina Maria Cobo Gonzalez	C.C. No. 66999879

SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Adrian Leandro Lozano Diaz	C.C. No. 1115063894

Por Acta No. 03 del 11 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2024 con el No. 03061215 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B2497

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Gomez Guerrero	C.C. No. 14838097

Por Acta No. 005 del 28 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03202910 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Milena Ramirez Rodriguez	C.C. No. 31487930
Quinto Renglon	Hernando Saavedra Conde	C.C. No. 6316674

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Daniela Luliemann Jaramillo	C.C. No. 1112968978
Cuarto Renglon	Carlos Arbey Tabares Giron	C.C. No. 16736645
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia	C.C. No. 94060700

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03043083 del 7 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 002 del 1 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057785 del 24 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 005 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03202909 del 31 de enero de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29

Recibo No. AB25351721

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 20 de octubre de 2023 bajo el número 03028363 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - IMPRETIC'S

Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: (i) Impresos, ediciones y publicaciones; (ii) Gestión Documental (En el marco de la Ley de Archivo — 594 del 2000); (iii) Tecnologías de la información y las comunicaciones (Ley 1341 de 2009) y distribución de equipos y actividades conexas; (iv) Material promocional, protocolario, logística y mercadeo de redes de comunicación de comunicación integral; (v) Campañas publicitarias, institucionales, educativas y gubernamentales, a través de difusión, planes de medios, estrategias de mercadeo y publicidad; (vi) Formatos de impresión, distribución y comercialización con mecanismos digitales e impresión de códigos de seguridad.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-10-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29
Recibo No. AS25351721
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B2471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 5820, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.494.421.413

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2025 Hora: 12:14:29
Recibo No. A25351721
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25351721B2487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
94427980

PRIETO SAAVEDRA

APELLIDOS

JUAN MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-MAR-1975

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

31-MAY-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



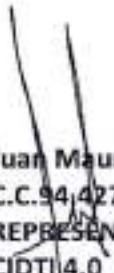
A-3100100-65091293-M-0094427980-20011029

03068 01299A 02 107281683

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS
DESEGURIDAD SOCIAL**

En mi calidad de representante legal de la empresa CIDTI 4.0 SAS identificada con NIT 901.764.189 certifico que la sociedad se encuentra a paz y salvo con los aportes Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales y Pensiones) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) durante los últimos 6 meses, dando cumplimiento al Artículo 50 de Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide el día (01) del mes de octubre de 2025.


Juan Mauricio Prieto Saavedra
C.C. 94.427.980 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
CIDTI 4.0





Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante		Secundario Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Excedente ZEN u CER
NT 98170498	1	UBT 4 B.S.A.S.	B - MENOS DE 100 COLTARIOS		PRINCIPAL	CALLE 12 No.	CALI/VALLE	3101153047	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Intereses	Saldo	Valor
2025-08	1025-09	175504981	999167304	E	2025/09/10	1025/09/10	INTERES AP VALLES		\$2,449,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$1,017,000	\$2,700	\$0	\$1,000,100	
POR-ENH	130201	900,224,908	8	1	\$000,000	\$2,100	\$0	\$800,100	
PROTECCION	130201	900,229,739	0	1	\$227,900	\$600	\$0	\$228,400	
APL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$33,600	\$100	\$0	\$33,700	
AM SUPA	14-11	990,903,790	5	2	\$33,600	\$100	\$0	\$33,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$257,000	\$700	\$0	\$257,700	
COMERCIALCO VALLE	CCPS6	990,303,093	5	2	\$257,000	\$700	\$0	\$257,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$800,000	\$2,100	\$0	\$800,100	
EPS SUPA (ARTES SALUD)	EP-010	900,088,702	2	2	\$800,000	\$2,100	\$0	\$800,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$190,800	\$500	\$0	\$191,300	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)	PACBF	999,999,239	2	2	\$190,800	\$500	\$0	\$191,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR									
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$128,500	\$400	\$0	\$128,900	
SENA	PASENA	999,999,034	1	2	\$128,500	\$400	\$0	\$128,900	
TOTAL				2	\$2,442,700	\$4,500	\$0	\$2,449,200	



¡Hola, CIDTI 4.0 SAS!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 2.449.200

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9491367284

Fecha de la transacción: 23/09/2025

CUS: 1797034191

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Ingresa manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 20

COMPLEMENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17- 5107

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

NIT: 890399029-5

ORDENADOR GASTO: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

CONTRATISTA: CIDTI 4.0 S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901.764.189-1

Proyecto: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Meta de Resultado: 1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA	1.1. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	10
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (incluye los datos	Un auxiliar de apoyo	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 20

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	indicados en la descripción).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.2. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente terrestre Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	5
		Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.3. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria. Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	5
		Un auxiliar de apoyo	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.4. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial. Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	5
		Un auxiliar de apoyo	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 20

	audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura Inteligente (hasta 20 municipios). (Incluye los datos indicados en la descripción).		Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un apoyo. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarías de Infraestructura municipales, traslado a los municipios.	1	40
1.6. Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).		Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	1	16
		Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
1.7. Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto. Un Profesional en ingeniería, o admin de empresas o carreras afines con especialización. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación de hasta 5 personas. Disponer de un sitio cómodo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales (pantalla o video beam, micrófono, parlante), sillas y mesas, y refrigerio. esta actividad debe realizarse por fases, a saber: Se clasifica en cinco fases indicadas en la descripción.		Fase 1: Investigación y Planificación 1. Definir el objetivo 2. Crear un documento de requerimientos	1	1
		Fase 2: Diseño 1. Definir la interfaz de usuario: Diseña la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de la aplicación. 2. Crear un estilo visual: Define el estilo visual de la aplicación, incluyendo colores, tipografías y elementos gráficos.	1	
		Fase 3: Desarrollo 1. Elegir un lenguaje de programación 2. Elegir un framework o plataforma 3. Desarrollar la aplicación	1	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 20

		Fase 4. Pruebas y Depuración	1	
		Fase 5. Puesta en funcionamiento	1	
	1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	KIT 1 ADMINISTRATIVO: Lapiceros con tempografía (30 unidades) Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas (30 unidades) Camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo (30 unidades) Camisa manga larga con cartera y bordado (30 unidades para el personal administrativo de la secretaria)	30	1
		KIT 2 OPERATIVO: Lapiceros con tempografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria	200	1
		KIT 3 PROMOCIONAL: Lapiceros con tempografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas	300	1
		KIT 4 TALLERES: Lapiceros con tempografía Libretas media carta pegada hotmelt, 80 hojas Bolsa	200	1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 20

3. APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA	2.1. Apoyo operativo para la participación en eventos con temáticas relacionadas con el sector de infraestructura para compartir experiencias.	Garantizar el Despliegue operativo (tickets-hotel, alimentación y traslados internos), pasajes de ingresos a los eventos y ejecución necesaria para la participación de la secretaría de infraestructura en al menos (3) eventos de talla nacional o (1) uno evento internacional, hasta para (2) dos personas cual fuera el caso de participación, ya sean delegados o personas que designe la secretaría de infraestructura con el fin de compartir o adquirir experiencias que promuevan y destaquen la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura.	1	3
	2.2. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector con el fin de promover y destacar la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este evento debe garantizar al menos una asistencia de 1000 personas; este espacio, debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente, características del Stand o Suite indicados en la descripción	Realizar un diseño gráfico y branding para la presentación de los proyectos de la secretaría y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consista de un espacio y stand o suite dentro del congreso que contenga como mínima los siguientes elementos: a) Mobiliario: Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas y material decorativo. b) Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje. c) Logística: Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días. d) Imagen institucional: Virtual e impresa de la Gobernación del Valle del Cauca y marca departamental.	1	1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 6 de 20

3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA	3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva.	1	3
	3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con lampografía Libretos media carta pegada hotmelt, 50 hojas. Camiseta Gorro	50	1
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas.	1	3
	3.4 Alquiler de Sonido de 2000 watts.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	1	3
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura.	Incluye computador portátil, impresora, escáner, cámara profesional de fotografía o video, micrófonos alámbricos o inalámbricos, incluido traslado, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del Cauca.	1	3
	3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono f. 120VAC.	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	1	3
	3.7. Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas.	Incluye mesas, sillas para el Comité Departamental.	1	3
	3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura.	Incluye desayuno, almuerzo y refrigerio.	50	3

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.200.000.000),

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 7 de 20

incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados. Se tendrá el siguiente presupuesto para desarrollar las actividades establecidas por el contratista en este contrato:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR REQUERIMIENTO	FREC	TOTAL
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los costos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	10	\$ 90,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
		Disponer de sala, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
	1.2. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente aérea. Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	5	\$ 45,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
		Disponer de sala, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
	1.3. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria. Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla,	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	5	\$ 45,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 8 de 20

micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
1.4. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	5	\$ 45,000,000
Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente (hasta 20 municipios). (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un apoyo, Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarías de Infraestructura municipales, traslado a los municipios.	\$ 9,000,000	1	\$ 9,000,000	40	\$ 360,000,000
1.6. Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	18	\$ 162,000,000
	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000		
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000		
1.7. Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas	Fase 1: Investigación y Planificación 1. Definir el objetivo 2. Crear un documento de requerimientos	\$ 20,000,000	1	\$ 20,000,000	1	\$ 180,000,000



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000153536 Fecha de Contabilización: 16.10.2025 Página 1 de 2.
Referencia: PAGO CON 5107
RUT del Tercero: 9017641891 CIDI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500039431
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: CUOTA # 05 CONTRATO 5107
Descripción: PAGO CUOTA # 05 CONTRATO 5107

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5107.

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS #118108182 DEL BANCO AV VILLAS

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	145.663.865
002	5507051732	81	Apoyo logístico	2-320202008	180.000.000	0
003	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	3.025.210
004	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	756.303
005	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	1.512.605
006	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	3.781.513
007	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	1.512.605
008	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	3.025.210
009	2407900076	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	302.521
010	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	756.303
011	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	3.025.210
012	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	16.638.655
Total:					180.000.000	180.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
--------------------------------	---------------	------------------------	--------------------------------

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 22 Oct 2025
Ana Milena Céspedes
OP No. 098694



Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 22.10.2025
Consecutivo: 098694
Página: 1 de 1
Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nº	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T. Cuenta Bancaria
3080153536	16.10.2025	3017941031	ICLD	186.800.000	145.863.865	CIDTI 4.0 S.A.S.	Banco AV Villas	A. 118108182
3080153563	20.10.2025	3300540695	ICLD	608.300.000	714.821.848	FIDEIC, SOC. FID. FIDUCOLDEX	Banco de Occidente	A. 256911173
Son: 2 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:				980.000.000	Deducciones:	119.714.287	Valor a Girar:	860.285.713

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sistematización	6.722.689
Deducción Estampillas Adulto Mayor	16.470.588
Deducción Estampillas Pro Pacífico	4.117.648
Deducción Estampillas Pro cultura	8.235.294
Deducción Estampillas Pro deportes	20.598.236
Deducción Estampillas Pro hospitales	8.235.294
Deducción Estampillas Pro desarrollo	16.470.588
Deduc Est Pro Electrificación Rural	1.647.059
Deducción Estampillas Pro Uceva	4.117.648
Deducción Estampillas Proniv del Valle	16.470.588
Retención Honorarios	16.638.655

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

 Firmado por: DEISY GIL CAJIAO Fecha: 2025-10-22 09:14:15 -05 Gobernación del Valle del Cauca Subdirección de Tesorería DEISY GIL CAJIAO SUBDIRECTORA DE TESORERIA	 Firmado por: DORA MARIA RUIZ JIMENEZ Fecha: 2025-10-22 09:14:15 -05 Gobernación del Valle del Cauca Subdirección de Tesorería DORA MARIA RUIZ JIMENEZ LIDER DE PROGRAMA (E)
---	---

Revisó: _____



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000153536 Fecha de Contabilización: 16.10.2025 Página 2 de 2.
Referencia: PAGO CON 5107
RUT del Tercero: 9017641891 CIDTI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500039431
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: CUOTA # 05 CONTRATO 5107

Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	151.260,504	3.025.210
Deducción Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	151.260,504	756.303
Deducción Estampillas Pro cultura - Deducción estampa	1,0000	151.260,504	1.512.605
Deducción Estampillas Pro deportes - Deducción tasa Pro deporte y	2,5000	151.260,504	3.781.513
Deducción Estampillas Pro hospitales - Deducción estampa	1,0000	151.260,504	1.512.605
Deducción Estampillas Pro desarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	151.260,504	3.025.210
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	151.260,504	302.521
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	151.260,504	756.303
Deducción Estampillas Proniv del Valle - Deduc. estam. Proniv	2,0000	151.260,504	3.025.210
Retención Honorarios - Honorarios personas jurídicas 11%	11,0000	151.260,504	16.638.655
Total:			34.336.135

Discriminación IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	151.260,504	28.739.496
Total:		151.260,504	28.739.496

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

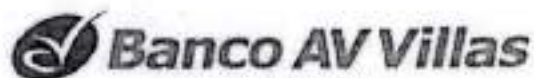
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Nubíola Aristizabal Castaño

Elaborado por



NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P. 24 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que **CIDI 4.0 S.A.S** identificado con el documento No. **901.764.189**
posee en la oficina **EL REFUGIO** (118) una cuenta de ahorros
No. **118108182** desde el **5 de diciembre de 2023**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 01 días del mes de octubre de 2025

Atentamente,


Gerente Oficina 118



Esta certificación tiene un costo de \$ **0,00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-MS-119-V1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 14 de 20

- 6) Cumplir con todo lo ofrecido en la carta de intención, la cual hace parte integral del contrato.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y a las demás autoridades competentes, si esto se llegare a presentar.
- 8) Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con la Secretaría de Infraestructura del Valle del Cauca.
- 9) Las demás inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes de los servicios prestados por CIDTI 4.0 S.A.S. 9.2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor de los servicios, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina la Secretaría de Infraestructura.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. CIDTI 4.0 S.A.S es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. CIDTI 4.0 S.A.S será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Secretaría de Infraestructura en la ejecución del objeto del presente Contrato (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 13

Actividades específicas y/o alcance del contrato:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	1.1. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	10
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.2. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férrea.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.3. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.4. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	5
	Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	
	1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura inteligente (hasta 20 municipios). (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un apoyo. Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarías de Infraestructura municipales, traslado a los municipios.	1	40
	1.6. Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	1	18
	(Incluye los datos indicados en la descripción).	Un auxiliar de apoyo.	1	
		Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	1	

Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 16 de 20

al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Departamento no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que el supervisor del contrato antes de realizar cada pago certificará que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar y a su vez, no es necesario la expedición de cualquiera de los instrumentos de garantía establecidos por el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. CIDTI 4.0 S.A.S. no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Infraestructura, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura.

CLAUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del - Secretaría de Infraestructura, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, podrá exigir al Contratista la terminación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 17 de 20
---	---------------------	---

subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 18 de 20.

Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura Nombre: Frank Alexander Ramirez Ordoñez Cargo: Secretario de Despacho Dirección: Carrera 6 entre Calle 9 y 10 piso 13- Gobernación del Valle del Cauca. Teléfono: 6200020 extensión 1300-1303- 1322 Correo electrónico: infraestructuravalledelcauca@gmail.com	CIDTI 4.0 S.A.S Nombre: JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA Cargo: GERENTE Dirección: Av Cl 26 No.68C 61 Oficina 725 Teléfono: 3104034908 Correo electrónico: Cidti4.0admon@gmail.com
--	--

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, estará a cargo de un supervisor que será designado por el Secretario de Infraestructura, antes del inicio de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. anexos, o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Contratista. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 19 de 20

lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 20 de 20

Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Elizabeth Dominguez Torres. - Abogada contratista SI 
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada contratista SI 
Revisó Aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez- Subdirectora técnica jurídica SI 

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	
		Fecha: 13/12/2022

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura	OTROSI No. _____	Código: FO-M9-P2-58
	AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 11

OTROSI No. 5107-1 ✓
AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☒	PRORROGA	☐	MODIFICACIÓN	☐
------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO No.	1.360.17.17 - 5107
NOMBRE DE CONTRATISTA	CIDI 4.0 S.A.S
NIT / CCC	Nit. 901.764.189 - 1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.427.980.
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO	\$1.200.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	21 de marzo de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO - Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Entre los suscritos a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDONEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con ratificación de nombramiento mediante decreto No 1 – 17 – 0001 del 01 de enero de 2024 "POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS EN UNOS EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" facultado para celebrar la presente Acta, quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **CIDI 4.0 S.A.S**, identificado con NIT No. 901.764.189 – 1, cuyo representante legal es el señor **JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 94.427.980 de Cali - Valle, en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, en donde hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 01**/al Contrato Interadministrativo No.



1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 20 de marzo de 2025 se suscribió Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107, entre el Departamento del Valle del Cauca y CIDTI 4.0 S.A.S, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 2) Que el valor inicial del CONTRATO asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000). 3) El plazo inicial para la ejecución del presente contrato, es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP/II. 4). Que el 21 de marzo de 2025, se dio inicio a la ejecución del Contrato Interadministrativo No 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025. 5). Que, mediante oficio del 08 de julio de 2025, suscrito por el representante legal de CIDTI 4.0 S.A.S, presenta propuesta económica para adición de dinero mediante OTROSI N° 1, al Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025, argumentando lo siguiente:

"... De acuerdo a su solicitud, para CIDTI, es un gusto presentar a usted la propuesta para suscripción del otroSI al contrato No. 1.360.17.17-5107, el cual tiene como objeto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE". A continuación se detallan las actividades, requerimientos, descripción, cantidad y frecuencia en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNIT / COMPONENTE	VR. REQUE	FREC	TOTAL
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	LA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE VIAL	Un profesional en Ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	9,000,000	4	\$ 36,000,000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000			
		Disponer de sala, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para (tarifación, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000			
		1.2. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férreo.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000			
		Un profesional en Ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000	9,000,000	3	\$ 27,000,000



Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000			
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio)	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000			
1.3. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente o aeroportuaria.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000			
	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000			
Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000	5,000,000	5	\$ 27,000,000
1.4. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000			
	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000			
Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras a fines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000	9,000,000	3	\$ 27,000,000

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura	OTROSI No. _____	Código: FO-M9-P2-58
	AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 11

	refrigerio)							
	1.7. Jornadas para implementación de un modelo de gestión colaborativa para el desarrollo de la infraestructura incorporando herramientas tecnológicas en un proyecto piloto.							
	Un Profesional en ingeniería, o admón. de empresas o carreras afines con especialización	Fase 6: Socialización e inducción para el uso adecuado de la plataforma	\$ 7,920,000	1	\$ 7,920,000	7,920,000	5	\$ 39,600,000
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas							
	Disponer de un sitio idóneo y adecuado para la realización de las actividades que incluya equipos audiovisuales y refrigerio.							
	TOTAL							\$ 156,600,000

6). Que la Dra. Nubiola Aristizabal Castaño en calidad de Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión y Supervisora del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025, mediante oficio del 08 de julio de 2025, emite su respuesta frente a la solicitud de adición mediante OTROSI N° 1 del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025 del CIDTI 4.0 S.A.S, argumentando lo siguiente:

"... En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-5107, suscrito el 20 de marzo de 2025 con CIDTI S.A.S., cuyo objeto es el "Fortalecimiento a la gestión institucional concerniente a la incorporación de elementos de innovación y tecnología para el desarrollo de una infraestructura de transporte inteligente multimodal en el Departamento del Valle del Cauca", se ha identificado la necesidad de realizar ajustes al alcance inicial del contrato mediante la suscripción de un otrosí, con el fin de atender nuevas condiciones y demandas institucionales que han emergido en el proceso de ejecución. El cual se fundamenta en dos ejes estratégicos de la actividad No. 1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO", en los requerimientos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.7, por las razones indicadas a continuación:

1. Ampliación del número de talleres de innovación y nuevas tecnologías
(Requerimientos 1.1 - 1.2 - 1.3 -1.4)

	OTROSI No. _____ AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 11

Durante la implementación de las actividades inicialmente previstas, se ha evidenciado un creciente interés y participación por parte de los equipos técnicos y administrativos de la Secretaría de Infraestructura, así como de otros actores clave del ecosistema institucional. Este fenómeno refleja una necesidad latente y urgente de fortalecer las capacidades del talento humano en materia de innovación tecnológica, transformación digital y aplicación de herramientas emergentes al ámbito de la infraestructura de transporte.

La experiencia obtenida en los talleres ya ejecutados ha puesto en evidencia que estos espacios no solo aportan conocimiento técnico, sino que también promueven una cultura organizacional orientada al cambio, la mejora continua y la apropiación de conceptos clave como la movilidad inteligente, el análisis de datos en tiempo real, y la interoperabilidad de sistemas multimodales.

Ampliar el número de talleres permitirá no solo llegar a un mayor número de funcionarios y colaboradores, sino también generar una masa crítica con capacidades técnicas suficientes para asumir los retos que impone la transición hacia una infraestructura vial, férrea, aeroportuaria, marítima y fluvial más inteligente, resiliente y sostenible.

2. Reforzamiento de las jornadas para la implementación de un modelo de gestión colaborativa (Requerimiento 1.7)

La implementación de un modelo de gestión colaborativa requiere más que la simple formulación de metodologías. Involucra un profundo proceso de apropiación cultural y técnica que debe ser cuidadosamente facilitado mediante estrategias de comunicación interna, capacitación y alineación de expectativas entre los distintos actores involucrados.

En este sentido, se plantea incorporar una fase de socialización e inducción, que consiste en jornadas de acompañamiento dirigidas a garantizar que el modelo de gestión colaborativa, que articula el uso de herramientas tecnológicas, sea comprendido, valorado y adoptado de forma efectiva por los equipos responsables de su puesta en marcha. Estos espacios facilitarán el despliegue exitoso del proyecto piloto, reduciendo barreras internas y fortaleciendo las capacidades de coordinación interinstitucional.

Ambas líneas de acción contribuyen significativamente a una gestión más integral, eficiente y moderna de los recursos públicos. A través del uso intensivo de tecnología y de metodologías de innovación, se incrementa la productividad institucional, se optimiza la toma de decisiones y se fortalecen las relaciones con otros actores del ecosistema territorial.

	OTROSI No. _____ AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 6 de 11

Además, estas actividades proyectan una imagen institucional moderna y dinámica, alineada con las políticas de transformación digital del Estado colombiano y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial aquellos relacionados con infraestructura resiliente, innovación e instituciones eficaces.

Por lo anterior, la suscripción del presente otrosi se considera no solo necesaria, sino estratégica para ajustar el alcance del contrato a las condiciones reales de implementación, robustecer la capacidad técnica del equipo humano, asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados y contribuir al posicionamiento de la Secretaría de Infraestructura como referente en el uso de tecnologías aplicadas a la gestión pública y la infraestructura de transporte en el Valle del Cauca.

A continuación, se detallan las actividades, requerimientos, descripción, cantidad y frecuencia en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNIT / COMPONENTE	VR. REQUE	FRE C	TOTAL
1. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000	9.000.000	4	\$ 36.000.000
		Un auxiliar de apoyo	\$ 2.000.000	1	\$ 2.000.000			
	Duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3.000.000	1	\$ 3.000.000	9.000.000	3	\$ 27.000.000
		Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras afines con especialización.	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000			
	Incluye un profesional en	Un auxiliar de	\$	1	\$ 2.000.000			



ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000			
1.3. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente y aeroportuaria.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000			
Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000			
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000	9,000,000	3	\$ 27,000,000
1.4. Taller de innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización.	\$ 4,000,000	1	\$ 4,000,000			
Incluye un profesional en ingeniería o administración de empresas o cámaras afines con especialización, un auxiliar de apoyo, duración mínima por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 10 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	Un auxiliar de apoyo	\$ 2,000,000	1	\$ 2,000,000			
	Disponer de sitio, con ayudas audiovisuales (pantalla, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio).	\$ 3,000,000	1	\$ 3,000,000	8,000,000	3	\$ 27,000,000

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Construcción Infraestructura		OTROSI No. _____	Código: FO-M9-P2-58
		AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Versión: 01
			Fecha de aprobación: 13/12/2022
			Página 9 de 11

artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con la celebración y ejecución del contrato estatal la entidad busca la continua y eficiente prestación del servicio público y el cumplimiento de los fines estatales. Así mismo, el artículo 16 de la Ley 80 faculta a LAS PARTES para modificar el contrato estatal de común acuerdo "para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él". Teniendo en cuenta lo anterior, las partes, reconociendo la necesidad y la importancia de la obra contratada, debe darle continuidad a este servicio público en cumplimiento de la ley y bajo unas condiciones de calidad y niveles de servicio más eficientes **10)** Que con base en las anteriores consideraciones las partes convienen las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA 1: Adicionar recursos al Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$156.600.000)**, con cargo al **Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 3500010217 del 08 de julio de 2025** por valor de Sesenta y Cinco Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos M/CTE \$65.076.674. Con cargo al **ITEM 1: Valor \$18.979.912** - Apropiación Presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07: TRANSF. DE CONCESION/SRIA - INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LAS ASISTEN - Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07 Realizar las asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del valle del cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051732. **ITEM 2: Valor \$46.096.762** - Apropiación Presupuestal: 13350405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/12: RB TRANSF. DE CONCES/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten. Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/12 - Realizar las asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008. **Y Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 3500010144 del 14 de mayo de 2025** por valor de \$91.523.520 - Apropiación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/10: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10. Realizar la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del valle del cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051732.

	OTROSI No. _____ AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 10 de 11

Modifíquese la "CLÁUSULA TERCERA – VALOR" del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025., la cual quedara así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR: El Valor del Convenio Interadministrativo corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.356.600.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados. Se tendrá el siguiente presupuesto para desarrollar las actividades establecidas por el contratista en este contrato.

CLAUSULA 2: Adicionar el parágrafo 1 a la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025, la cual quedara así:

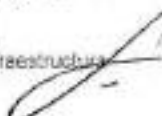
PARAGRAFO 1: Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 3500010217/ del 08 de julio de 2025 por valor de Sesenta y Cinco Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos M/CTE \$65.076.874 Con cargo al ITEM 1: Valor \$18.979.912 - Apropriación Presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07: TRANSF. DE CONCESION/SRIA - INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LAS ASISTEN - Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07 Realizar las asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del valle del cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051732. ITEM 2: Valor \$46.096.762 - Apropriación Presupuestal: 13350405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/12: RB TRANSF. DE CONCES/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten. Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/12 - Realizar las asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008. Y Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 3500010144 del 14 de mayo de 2025 por valor de \$91.523.520 - Apropriación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/10: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10. Realizar la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del valle del cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051732.

CLAUSULA 3: El objeto del contrato, al igual que las demás cláusulas del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17 - 5107 del 20 de marzo de 2025, que no hayan sido

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura	OTROSI No. _____	Código: FO-M9-P2-58
	AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17 - 5107 DEL 20 DE MARZO DE 2025	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 11 de 11

modificadas en el otrosi No. 01, no sufre modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Revisó:  Juliana Álvarez Ordoñez – Subdirección Técnica Jurídica *trc*
 Revisó Despacho: Katherine Santamaría - Abogada contratista SI
 Katherine Mora - Abogada contratista SI
 Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez - Secretario de Infraestructura 

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1_PCCNTR.7676314
Versión del contrato: 1
Estado de contrato: En ejecución
Fecha de generación del estado: 8 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 3:43:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato: 1.360.17.17-5107
Objeto del contrato: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato: Otro
¿Asociado a otro contrato?: ☒ No
Duración del contrato: 9 Meses
Fecha de inicio de contrato: 6 días de tiempo transcurrido (21/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adicionales en días: 0 días
Liquidación: ☒ No *
Obligaciones Ambientales: ☒ No *
Obligaciones pos consumo: ☒ No *
Reversión: ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE

COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



CIDI 4.0

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901764189

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CIDI 4.0 S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA
Fecha de aprobación: 20/03/2025 8:42:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: Frank Alexander Ramirez Ordoñez
Fecha de aprobación: 20/03/2025 11:12:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7676314_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017 ☐ SI ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ SI ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ SI ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ SI ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Número del Contrato: CD1.PCCNTR.7576314
Proveedor: CIDI 4.0 S.A.S.
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombres
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso 13
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali
País: COLOMBIA
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: Cali
Dirección: Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso 13
Código postal:

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección

Ubicación

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101806	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.00	Un	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO 5107.PDF	CONTRATO 5107.PDF	(detalle)
RESOLUCION 0160 DEL 13 DE MARZO.PDF	RESOLUCION 0160 DEL 13 DE MARZO.PDF	(detalle)
PROPUESTA ECONOMICA (1).PDF	PROPUESTA ECONOMICA (1).PDF	(detalle)
Certificados de experiencia (1).pdf	Certificados de experiencia (1).pdf	(detalle)
Certificación Inicio de Contratación. (1).pdf	Certificación Inicio de Contratación. (1).pdf	(detalle)
Certificado de disponibilidad presupuestal CIDI (1).pdf	Certificado de disponibilidad presupuestal CIDI (1).pdf	(detalle)
Plan Anual de Adquisiciones CIDI (1).pdf	Plan Anual de Adquisiciones CIDI (1).pdf	(detalle)
Concepto Jurídico Cidi (1).pdf	Concepto Jurídico Cidi (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramirez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94522032	Guardar y notificar
Supervisor	NUBIOLA ARISTIZABAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29957257	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agrupar usuario

Historia de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Realizado por
Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramirez Ordoñez	7 días de tiempo transcurrido (2023/02/25 11:12:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Frank Alexander Ramirez Ordoñez
Supervisor	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO	7 días de tiempo transcurrido (2023/02/25 11:12:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Frank Alexander Ramirez Ordoñez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☒ No *

Gasto Percibido como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ SI ☐ No *
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☒ No *

Total 1,200,000,000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760010	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Entidad Estatal registrada en el

SIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Fecha	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 3500099944	CDP	No se ha iniciado		1,200,000,000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a Borrar	Código Posición de Gasto	Consulta
☐ 4500039431	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1,200,000,000 COP	1,200,000,000 COP	- -		SIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1,200,000,000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 1,200,000,000 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010166050 FECHA EXPEDICION 08/08/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.389.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CDTI SAS C.C.O NIT: 901764180 ORDEN DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 5.700.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS 1

VALOR TOTAL: \$ 5.700.000 USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO: CONTRATO 1.360.17.17-5107 - 20 DE MARZO DE 2025 PAGO EN EFECTIVO

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	5700000	5700000			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

EL BANCO DE BOGOTÁ, S.A. 14:20:16 2025/08/08 5.700.000.00 VALOR USUARIO



VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA